REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

DISTRITO JUDICIAL DE IBAGUÉ
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
RIOBLANCO - TOLIMA

Diez (10) de Septiembre de Dos Mil Veintiuno (2021)

Clase de proceso:	EJECUTIVO SINGULAR
Demandante:	JHON JAIRO TRUJILLO LOZANO
Demandado:	ADOLFO VARON LOZANO
Radicación:	2013-00136-00
Decisión:	APRUEBA LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO

Vencido como se encuentra el término de traslado de la liquidación de Crédito presentada por la parte demandante y como quiera que no fue objetada por las partes, el Juzgado le imparte su correspondiente **APROBACIÓN.**

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

CARLOS ANDRÉS BOCANEGRA BÁEZ